
BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 185

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 22 de enero de 1985

SUMARIO

	Pág.		Pág.
2. TEXTOS EN TRAMITACION.		urbanística en relación a los barrios malagueños de la Trinidad y el Perchel.	3.364
2.2 Propositiones de Ley.		— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 507/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Félix Soto Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de la sierra de Aracena.	3.365
— Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración de la Proposición de Ley núm. 3/84, relativa a la Declaración del Torcal como Paraje de Interés Nacional.	3.362		
2.7 Preguntas.		— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 537/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Africa Gran Elez-Villarroel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las pruebas para la obtención del título de Graduado Escolar.	3.366
2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.		— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 542/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la creación de una academia de policías locales.	3.366
— Pregunta núm. 1/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Antonio García Correa y don Fernando Pineda Luna, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Museo Iberoamericano de Minería.	3.362	— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 544/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la cooperación y coordinación con las corporaciones locales.	3.367
2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.		— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 547/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la creación de un fondo de catástrofes.	3.367
— Pregunta núm. 1/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Jesús Lechuga Gallego y dos Diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el arreglo de los tramos en la carretera 325.	3.363		
— Pregunta núm. 2/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Juan Gámez Villalba y cuatro Diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las deficiencias de coberturas en los canales de TVE en la provincia de Málaga.	3.363		
2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.		— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 474/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la política	

Popular, sobre la partida para la estudios en materia de protección civil. 3.368

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 553/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para el convenio con el ente público Radio-Cadena. 3.369

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 556/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la edificación de una escuela de administración pública en Andalucía. 3.369

3. INFORMACION.

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

— Convocatoria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. 3.370

3.5 Otras informaciones.

— Escrito de la Secretaría General para las Relaciones con el Parlamento remitiendo el Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre sustitución de Proyectos que componen el Fondo de Compesación Interterritorial. 3.370

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.2 Proposiciones de Ley.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley núm. 3/84, relativa a la Declaración del Torcal como Paraje de Interés Nacional.

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/85, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Antonio García Correa y don Fernando Pineda Luna, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Museo Iberoamericano de Minería.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio García Correa y don Fernando Pineda Luna, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura la siguiente Pregunta, con ruego de contestación oral, relativa al Museo Iberoamericano de Minería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es obvio que la provincia de Huelva tiene que tener un gran protagonismo en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento; y siendo Huelva una provincia minera, los Diputados firmantes entienden que para 1992 Huelva debe contar con un Museo Iberoamericano de Minería, en cuyo Museo se expondrían utensilios y herramientas usadas por los mineros a lo largo de los siglos para el arranque y transporte de los minerales, así como vitrinas con exposición de los minerales representativos de cada país, cuadros con las producciones mineras, fotos murales de las minas más importantes, maquetas bien de sus minas, bien de su industria minera más representativa, mapa geológico del país, etc.

En una primera fase (tres o cuatro años), sólo sería necesario disponer de un local así como de un funcionario encargado de la recopilación, clasificación y almacenamiento de los materiales necesarios para llevar a buen fin la idea prevista.

La ubicación del Museo podría ser en Minas de Riotinto, y favorecería el desarrollo turístico de la provincia al estar equidistante entre las playas y la sierra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cree factible la Consejería de Cultura de la Junta

de Andalucía iniciar los trámites oportunos para que en 1992 Huelva pueda contar con un Museo Iberoamericano de Minería y su ubicación en Minas de Riotinto?

Huelva, 28 de noviembre de 1984.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, **Antonio García Correa y Fernando Pineda Luna.**

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Jesús Lechuga Gallego y dos Diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el arreglo de tramos en la carretera 325.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Jesús Lechuga Gallego, don José María Sánchez Muñoz y don Juan Carmona Infantes, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial la siguiente Pregunta, con ruego de contestación por escrito, relativa al arreglo de los tramos que faltan en la carretera 325.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carretera C-325, Ubeda-Iznalloz, ha sido ensanchada y su firme renovado en diversos tramos. Así mismo, próximamente, van a dar comienzo las obras de la carretera de circunvalación de la ciudad de Jódar (Ubeda) que es atravesada en la actualidad por la mencionada C-325, pero quedan algunos tramos en pésimas condiciones tanto de afirmado como de trazado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto la Consejería de Política Territorial el arreglo de los tramos que faltan en la C-325?

2. ¿Tiene previsto la sustitución del trazado existente de la C-325 en el tramo Ubeda-Jódar?

Sevilla, 27 de noviembre de 1984.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Lechuga Gallego, José María Sánchez Muñoz y Juan Carmona Infantes.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1985, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2/85, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Juan Gámez Villalba y cuatro Diputados más del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las deficiencias de coberturas en los canales de TVE en la provincia de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.*

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Juan Gámez Villalba, doña Dolores Sánchez López, don Pedro Aparicio Sánchez, don Miguel Gómez Gómez y don Paulino Plata Cánovas, Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno y, en concreto, al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a las deficiencias de coberturas en los canales de TVE en la provincia de Málaga.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace unos días y con motivo de la visita a la ciudad de Málaga del Director General de RTVE, se produjo una rueda de prensa, la cual giró fundamentalmente en torno a la localización del centro informativo de TVE en Málaga, y por el tratamiento diferencial que da Telesur a nuestra provincia. Sorpresivamente, en ningún momento se abordó, por parte de nadie, algo que buena parte de los municipios de nuestra provincia consideran tan importante como lo anterior, y es la deficiente cobertura de los canales existentes, debido a una infraestructura técnica incompleta; la mitad de los municipios malagueños reciben muy mal la recepción de la imagen o simplemente no la reciben.

Hemos de tener en cuenta que la provincia de Málaga cuenta con algo más de un millón de habitantes loca-

lizados, la mitad en la capital y la otra en los 98 municipios restantes de la provincia. A esa otra mitad también hay que dedicarle la misma atención que a los que habitan en la capital, y en ese sentido es preferible que todos veamos bien, antes que una parte vea algo más a la hora de establecer cuáles son las prioridades de actuación, si no se puede olvidar el derecho de información y la formación al que todo ciudadano debe poder acceder.

Preocupados por esta situación, hemos conocido:

Que la Diputación Provincial tiene elaborado un estudio muy completo de la cobertura de la provincia de Málaga por TVE, en el que se constatan todas las zonas «sombras» que padece la provincia y cuya solución vendría dada por la instalación de 37 reemisores, lo que conllevaría una inversión aproximada de 300 millones (según declaraciones públicas muy autorizadas de la propia Diputación; que la propia Corporación Provincial estaría dispuesta a financiar bien el cincuenta por ciento de la misma, bien a sufragar íntegramente las obras de infraestructura, debiendo correr TVE, en consecuencia, con el otro cincuenta por ciento o con las instalaciones técnicas respectivamente; todo ello en un intento de atender lo que se considera de estricta responsabilidad, en el sentido de dotar a los municipios de los equipamientos necesarios, que haga que los ciudadanos que en ellos habitan tengan los mismos servicios, vivan donde vivan.

Con motivo de una reciente visita que giran a Málaga cuatro Consejeros del Consejo de Administración de RTVE, con el fin único de mantener una entrevista con el Ayuntamiento de Málaga y Diputación, el Alcalde de nuestra ciudad y el Vicepresidente del Area Económica del Organismo Provincial, pudieron exponerles en una larga entrevista, tanto el tratamiento informativo diferencial de Telesur hacia las provincias orientales andaluzas, como la falta de «señal» en nuestra provincia. Dichos vocales, que son Parlamentarios de diferentes partidos políticos (PSOE, AP/PDP, CIU) conocían ya el primero de los temas expuestos, pues esa información la tenían ya del informe recibido del resto de las provincias andaluzas, con excepción del triángulo Sevilla-Huelva-Cádiz; y aunque se podría sustentar como causa de ese diferente tratamiento o cuestiones eminentemente técnicas, no se descartaba que, aunque éstas se pudieran solucionar, el problema de fondo podría ser un problema de «intenciones».

Respecto a la falta de cobertura de programas, tanto de la primera cadena como de la segunda, solicitan se les envíe el mencionado estudio (cosa que se hace inmediatamente remitiéndole también al Director General del Ente Público y al Director Regional), así como propuesta de colaboración financiera, que entendemos tremendamente importante y generosa.

Conscientes de la importancia prioritaria como es el

derecho a la información que tienen todos los ciudadanos de esta provincia, es por lo que preguntamos al Consejo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de las deficiencias de cobertura de TVE en la provincia de Málaga, conoce el ofrecimiento de colaboración financiera de la Excm. Diputación para con el Ente Público RTVE, colaborará la Junta de Andalucía en una posible puesta en marcha del estudio (varias veces citado), y que ha elaborado el Organismo Provincial?

2. ¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto instar al Ente Público RTVE a la creación en Málaga de un centro informativo de TVE, por el que podamos tener una información más cercana y puntual de los acontecimientos de Andalucía oriental, y en particular en Málaga, que, por su importancia esencialmente turística, debe tener un mayor grado de penetración tanto en la esfera regional como en la nacional?

Málaga, 13 de noviembre de 1984.

Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, **Juan Gámez Villalba, Dolores Sánchez López, Pedro Aparicio Sánchez, Miguel Gómez Gómez y Paulino Plata Cánovas.**

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 474/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la política urbanística en relación a los barrios malagueños de la Trinidad y el Perchel.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

Formula el Diputado don Antonio Romero Ruiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Comunista, Pregunta con ruego de respuesta escrita, sobre las actuaciones programadas por la Consejería de Política Territorial en los barrios de La Trinidad y El Perchel, en el municipio de Málaga.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tiene el firme propósito de acometer la remodelación urbanística de los barrios de La Trinidad y El Perchel, y en

este sentido deben entenderse las declaraciones efectuadas por el Sr. Consejero de Política Territorial, el 12 de mayo de 1984, a que alude el Sr. Diputado.

Con todo, no puede olvidarse que la rehabilitación de ambos barrios constituye una actuación que viene planteándose a lo largo de los últimos ocho años, por lo que el acierto de dicha operación dependerá, en parte, tanto de que se superen las dificultades arrastradas del pasado, como de que se alcance una adecuada cooperación entre aquellos organismos mayormente implicados en el área por la que el Sr. Diputado se interesa.

Una vez fueron efectivas, en virtud del Real Decreto 3481/83, de 28 de diciembre (BOE de 20 de febrero de 1984), las transferencias de servicios y funciones administrativas en materia de arquitectura y vivienda a la Junta de Andalucía, la Consejería de Política Territorial ha promovido sucesivas reuniones de trabajo entre representantes de este Departamento y el del Patronato Municipal de Remodelación de Trinidad-Perchel, en las que se han analizado y, en su caso, actualizado aquellos proyectos susceptibles de implementación.

Dichas reuniones culminaron con la celebrada el 4 de diciembre de 1984, en la que se alcanzó un principio de acuerdo sobre actuaciones en el área de Trinidad-Perchel. La estrategia allí diseñada parte de una realidad, sin duda no ignorada por el Sr. Diputado, como es la dificultad de disponer de suelo sobre el que poder actuar, agravada por las necesidades de realojamiento, siquiera provisionalmente, de las familias que habitan en los inmuebles necesarios.

En lo que se refiere a las actuaciones a corto plazo, éstas comprenden todas aquéllas que, por la disponibilidad misma de los bienes, son susceptibles de inmediata ejecución, sin perjuicio de algunos problemas de detalle en lo que no es ahora momento de entrar. Entre dichas acciones, se encuentra la construcción de viviendas de nueva planta programadas en los solares sites en las calles Calvo Sotelo, núm. 51; Agustín Parejo, núms. 2, 19 y 40; Lemus, núm. 1; Jara, núm. 35; Jaboneros, núm. 15-17; Zamorano, núms. 27 y 29, y Cañaveras, núm. 15. La totalidad de los proyectos técnicos a ejecutar en los referidos terrenos se encuentran, en la actualidad, ya redactados; por lo que, tan pronto sean supervisados y aprobados, se procederá a la contratación de sus obras.

A los proyectos reseñados deben añadirse, asimismo a corto plazo, la rehabilitación de la casa de socorro del Llano de la Trinidad, con destino a centro de rehabilitación de toxicómanos; la también rehabilitación de las viviendas existentes en la calle Barrera de la Trinidad, núm. 11-13, así como la construcción de viviendas de nueva planta en la calle Lemus, núm. 5. En los dos primeros casos, sus respectivos proyectos técnicos se encuentran en avanzada fase de redacción, mientras que el correspondiente al núm. 5 de la calle Lemus está su

elaboración pendiente de la recepción de las obras de derribo ya efectuadas. Por último, cabe reseñar igualmente la construcción de viviendas de nueva planta en la calle Jara, núm. 6, centrándose actualmente las gestiones en la adquisición del solar por la Consejería de Política Territorial.

Por otra parte, y ya más a medio plazo, se encuentran las actuaciones programadas en las calles Pasillo de la Guimbarra, núm. 7; Jara, núms. 16 y 24; Jaboneros, núms. 16-18 y 30; así como Trinidad, núm. 46; si bien todas ellas están supeditadas a la previa aplicación de ciertas previsiones del planeamiento urbanístico que les afecta.

Simultáneamente a cuanto antecede, y en el entendimiento de que la remodelación de Trinidad-Perchel ha de ser una operación ininterrumpida en el tiempo, la Consejería de Política Territorial ha iniciado una política de adquisición de suelo, de modo que su disponibilidad permita una intervención continuada en la rehabilitación y edificación de viviendas, a lo largo de los próximos tres años. A estos efectos, han sido seleccionados ya un total de setenta solares y edificios que, unidos a los veinte proyectos arriba reseñados, arrojan un total de noventa actuaciones en los barrios de La Trinidad y El Perchel, en el trienio 1985-87.

Finalmente y para el mejor cumplimiento del conjunto de previsiones, es propósito de la Consejería de Política Territorial suscribir el oportuno convenio de cooperación con el Patronato Municipal de Remodelación de Trinidad-Perchel, en el que quedarán formalmente recogidos los acuerdos de principio ya alcanzados entre ambas administraciones.

Sevilla, 3 de enero de 1985.

El Consejero de Política Territorial, **Jaime Montaner Roselló**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 507/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Félix Soto Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de la sierra de Aracena.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

En respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 507/84 formulada por don Félix Soto Pérez, del Grupo

Parlamentario Socialista, en relación a la apertura del Museo de Artes y Costumbres Populares de la sierra de Aracena, hemos de contestar lo siguiente:

En el seno de esta Consejería de Cultura y específicamente por la Dirección General de Bellas Artes, se estudian en la actualidad las posibles aplicaciones prácticas que pudiera tener el Museo de Artes y Costumbres Populares de la sierra de Aracena, entre las cuales, se barajan las siguientes:

a) Utilización de parte del mismo como Centro de Educación.

b) La posible dedicación de parte de sus instalaciones como Casa de la Cultura.

Todas estas alternativas y otras más que pudieran plantearse, una vez consultado el Ayuntamiento de esta ciudad y estudiadas las necesidades de tipo cultural de la misma, serán analizadas para que el mencionado Museo tenga la finalidad práctica y positiva que se merece.

Sevilla, 11 de enero de 1985.

El Consejero de Cultura, **Javier Torres Vela**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 537/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Africa Gran Elez-Villarreal, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las pruebas para la obtención del título de Graduado Escolar.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Las noticias a las que V.I. hace referencia en la Exposición de Motivos de su pregunta no son ciertas.

En la circular a la que V.I. alude no hay decretos *de facto*. La Orden de 26 de septiembre de 1983, art. 7.º, dice literalmente: «Los coordinadores provinciales serán nombrados a propuesta del Director del Programa». En el último párrafo de dicha circular se dice: «en esa provincia, entendemos, los nombramientos...». La palabra «entendemos» es expresión de una opinión, nunca de una orden explícita.

Sevilla, 19 de diciembre de 1984.

El Consejero de Educación y Ciencia, **Manuel Gracia Navarro**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 542/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la creación de una academia de policías locales.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

La Consejería de Gobernación ha venido desarrollando durante los últimos dieciocho meses diversos estudios relacionados con la creación de una Escuela de Policía que atienda a la formación para el acceso a los cuerpos de policías locales de los ayuntamientos andaluces y al reciclaje, especialización y formación para la promoción de los componentes de estos cuerpos, así como a la formación del personal destinado a los servicios de seguridad del Gobierno andaluz.

Aun antes de iniciar las obras, se han desarrollado durante el presente año cuarenta cursos de formación básica de carácter comarcal, en los que han participado unos mil quinientos policías municipales, lo que supone aproximadamente el 25% de los efectivos con que cuentan los ayuntamientos andaluces.

La Escuela de Policía como tal se ubicará en el antiguo Centro de Estudios de Aznalcázar (Sevilla), en las instalaciones que en su día fueron transferidas a la Consejería de Cultura.

Se ha realizado el correspondiente proyecto técnico de reforma y ampliación del edificio existente para la construcción de ocho aulas, polideportivo cubierto, galería de tiro, etc. y residencia para ciento treinta y dos personas.

La obra se ha dividido en dos fases: los trabajos correspondientes a la primera por un importe de 18.835.528 ptas. ya han sido iniciados. Inmediatamente se procederá a la adjudicación de la segunda fase cuyo coste total se eleva a la cifra de 180.407.683 ptas.

Independientemente, la Consejería de Gobernación firmó un acuerdo con la Dirección General de Tráfico el pasado 25 de abril, mediante el cual este organismo contribuiría a completar el proyecto previsto con la construcción de un circuito de conducción policial para el que ya disponemos de los correspondientes terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Aznalcázar.

Sevilla, 20 de diciembre de 1984.

El Consejero de Gobernación, **José Miguel Salinas Moya**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 544/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la cooperación y coordinación con las corporaciones locales.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Esta partida que en un principio estaba dotada con 365.800.000 ptas. ha sufrido diversas variaciones que explicamos a continuación.

La partida ha sido destinada en su integridad a dotar de medios económicos a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales. Sin embargo, en el mes de septiembre, se ha efectuado una reducción de 200 millones de ptas. que, con la aportación de otros 700 millones del resto de las Consejerías de la Junta de Andalucía, han ido a crear una nueva partida, la 751.7, destinada a dotar a los Patronatos de medios económicos para hacer frente a las aportaciones municipales a los convenios con el INEM en el Plan de Empleo Rural.

El resto de la partida, 165.800.000 ptas., ha ido destinada a cubrir algunas acciones puntuales por un total de 53 millones de ptas., y reembolsar a los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales los desembolsos de fondos propios que han efectuado durante el ejercicio 1984 para financiar proyectos municipales y aportaciones de los municipios al P.E.R.

En síntesis, los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales han recibido de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 1984 las siguientes cantidades:

1. 900.000.000 de ptas. para la acción PER en convenios con el INEM.
2. 102.800.000 ptas., procedentes de la partida Cooperación y Coordinación con Corporaciones Locales, para reponer fondos propios utilizados en proyectos municipales y PER.
3. 42.000.000 de ptas. procedentes de la partida 751.5, Fondos de Catástrofes, y destinados a reponer los fondos utilizados por los Patronatos en paliar

las consecuencias de las diversas inundaciones producidas (noviembre 1983, pedrisco, y noviembre 1984).

4. 20.000.000 de ptas. de la partida 751.2, Asesoramiento y Asistencia Jurídica, destinados a reponer fondos.
5. 106.000.000 de ptas. de la partida 451.1, Subvenciones a Entes Territoriales, y destinados a reponer los fondos utilizados por los Patronatos.

1.170.800.000 ptas.

La Junta de Andalucía durante el ejercicio 1984 no ha destinado ninguna cantidad a financiar los Planes Provinciales de Obras y Servicios en el entendimiento de que estos Planes Provinciales vienen suficientemente financiados por la aportación de la Administración Central.

Las acciones de cooperación de la Junta de Andalucía (Consejería de Gobernación) con las Corporaciones Locales se han circunscrito fundamentalmente en la acción desarrollada a través de los Patronatos Provinciales para la Mejora de los Equipamientos Locales, y dentro de esta acción se han financiado principalmente:

a) Aportaciones municipales para materiales a obras en concierto con el INEM y dentro del Plan de Empleo Rural.

b) Proyectos municipales de especial interés.

c) Subvenciones para paliar las consecuencias de los daños catastróficos acaecidos.

Sevilla, 3 de enero de 1985.

El Consejero de Gobernación, **José Miguel Salinas Moya**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 547/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para la creación de un fondo de catástrofes.

Sevilla, 14 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Desde que fueron aprobados los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza en el mes de julio por

este Parlamento y hasta la fecha actual, sólo se ha producido un hecho que, sin haber sido declarado como catastrófico, necesitó de la atención y ayuda urgente por parte de este Gobierno. Se trata, de la tormenta que se desató el día 7 de septiembre de este año 1984, en la sierra norte de Sevilla y que produjo daños por un valor global de mil seiscientos cuarenta y nueve millones seiscientos quince mil novecientos cuarenta y cinco pesetas (1.649.615.945 ptas.).

Por parte de la Consejería de Gobernación se procedió a la concesión de subvenciones de hasta un máximo de 100.000 ptas. a fondo perdido, para aquellas familias afectadas en su vivienda permanente o artículos de primera necesidad. En total se han concedido un total de dos millones novecientos mil pesetas (2.900.000 ptas.).

La Consejería de Gobernación ha entendido la necesidad de invertir parte de dicho fondo en actividades de carácter preventivo. Ante el alto nivel de riesgo de inundaciones de nuestra Comunidad, se ha ofrecido a los ayuntamientos de capitales de provincias, la firma de un Convenio por el que dicha Consejería haría entrega, para uso y disfrute, de un material de albergue para situaciones de estricta emergencia. Actualmente, la entrega de dicho material, por valor de dos millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (2.449.668 ptas.), sólo se ha hecho efectivo en el municipio de Huelva.

Por último, esta Consejería entiende que dicho Fondo de Catástrofe debe ser utilizado para fines catastróficos o de calamidad pública, no tratándose de una cantidad que haya que invertir objetivamente en un plazo de tiempo determinado.

Sevilla, 12 de diciembre de 1984.
El Consejero de Gobernación, **José Miguel Salinas Moya**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 548/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para estudios en materia de protección civil.

Sevilla, 14 de enero de 1985.
El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

1.º Con fecha 28 de septiembre de 1984, se procedió en Granada a la firma de un Convenio Marco de Colaboración, suscrito entre la Consejería de Goberna-

ción y la Universidad de Granada, para el desarrollo del estudio de la actividad sísmica en Andalucía.

2.º Los objetivos del Convenio son:

- Colaboración de ambas partes en el estudio de la problemática sísmica en Andalucía.
- Colaboración en el desarrollo de una Red Sísmica de Andalucía que permita establecer un sistema adecuado de obtención, tratamiento y difusión de datos.
- Colaboración en la elaboración y desarrollo de un Mapa Sísmico de Andalucía que posibilite establecer una zonificación del territorio en cuanto a su comportamiento, características y riesgos sísmicos.
- Colaboración en el estudio y elaboración de medidas de protección antisísmica, así como la confección y adaptación de normas sismorresistentes y planes especiales de emergencia.
- Colaboración en programas de formación, campañas de divulgación y planes de autoprotección en lo que a riesgo sísmico se refiere.
- Colaboración en la obtención y tratamiento de información sobre movimientos sísmicos que puedan producirse, así como sus caracteres y, en su caso, las posibles predicciones que pudieran establecerse.

3.º El citado Convenio Marco se pone en práctica mediante el establecimiento de convenios específicos que serán establecidos y evaluados por una Comisión Mixta con representación de ambas partes.

Para el presente año se han concretado cuatro proyectos:

- a) Configurar un sistema de adquisición de datos para la Red Sísmica de Andalucía.
- b) Procesos de datos de la Red Sísmica de Andalucía (R.S.A.).
- c) Prototipo de sistema reemisor para el enlace de las estaciones lejanas de la R.S.A. con la estación central.
- d) Construcción e instalación de tres estaciones sísmicas para completar el primer círculo de la R.S.A.

El desarrollo de estos proyectos finalizará en el tercer trimestre de 1985.

4.º A la conclusión de los proyectos se emitirá una Memoria con reflejo de los objetivos alcanzados.

5.º La Comisión Mixta establece la dotación presupuestaria para cada proyecto. En lo concerniente a los proyectos enumerados anteriormente, la aportación de la Junta de Andalucía, con aplicación a la partida presupuestaria 612 de la Consejería de Gobernación, tiene el siguiente detalle:

Proyecto a): 555.000 ptas.
 Proyecto b): 720.000 ptas.
 Proyecto c): 365.000 ptas.
 Proyecto d): 360.000 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1984.
 El Consejero de Gobernación, **José Miguel Salinas Moya**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 553/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para el convenio con el ente público Radio-Cadena.

Sevilla, 14 de enero de 1985.
 El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Antes de pasar a contestar las cuestiones concretas planteadas, hay que aclarar que la partida presupuestaria 761 no es exclusivamente para el convenio con Radio-Cadena, sino para convenios con el Ente Público RTVE. Se incluye en esta partida, por tanto, además de este convenio el firmado con RTVE el 12 de septiembre de 1984.

1. El convenio se suscribió el día 15 de junio de 1984.

2. Por parte de la Junta de Andalucía, eran varios los fines que se perseguían con el convenio. Fundamentalmente conseguir que lo que era un plan de inversiones de RCE en Andalucía a medio plazo se realizara en solamente dos años. Con ello, se logra una sustancial mejora tanto en los locales de emisión, como en los equipos emisores y transmisores y demás elementos técnicos que hacen posible, por una parte impulsar una programación específica de ámbito regional y local (con lo cual se cumple el objetivo que el Estatuto de RTVE asigna a RCE la adecuada descentralización de los servicios de radio); y, por otra, conseguir que las emisoras lleguen a toda Andalucía.

Pero, además, se consiguen otros objetivos no menos importantes como son dar cumplimiento al art.

12.3.2, del Estatuto de Andalucía: «El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social. Afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad». Para lo cual es necesario que RCE en la Comunidad Autónoma esté debidamente dotada desde un punto de vista técnico y pueda ser oída por todos los andaluces; dar trabajo a personal de radio con una política de expansión de personal que sólo es posible mediante las mejores técnicas aludidas; y asimismo dar a conocer y promocionar la radiodifusión pública.

3. Hecha la salvedad a que se hacía referencia en la introducción para el cumplimiento del convenio con RCE, se había estipulado una serie de gastos repartidos entre 1984 y 1985.

En principio, la Junta debía aportar en 1984 un total de 162.300.000 ptas. divididas en 104.200.000 ptas., para transmisiones de FM en Pechina, Cádiz, Jerez, San Roque, Lagar de la Cruz, Punta Umbría, Jiena, Almadén, Mijas, Ronda, Parapanda y Valencina, y 58.100.000 ptas. como una primera anualidad para la Red Regional de Radioenlaces que se completaría en 1985 con otros 24.900.000 ptas. en la segunda anualidad. Sin embargo, por razones técnicas aducidas por los representantes de RCE en la Comisión Mixta de seguimiento del convenio y aceptadas por los representantes de la Junta, la Red Regional de Radioenlaces se acumula en 1985 con un solo proyecto de 83.000.000 pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1984.
 El Consejero de Gobernación, **José Miguel Salinas Moya**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta núm. 556/84, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la partida para edificación de una escuela de administración pública en Andalucía.

Sevilla, 14 de enero de 1985.
 El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Es criterio del Consejo de Gobierno la puesta en marcha de una escuela de la administración pública en Andalucía con la finalidad de la selección y formación

permanente del personal de la Junta de Andalucía y el estudio e investigación de las técnicas y disciplinas de organización y métodos.

Con este fin se presupuestó una partida para la edificación de una Escuela de Administración Pública en Andalucía, y se planteó a continuación la disyuntiva sobre la conveniencia de un edificio de nueva planta o la acomodación de un edificio antiguo y representativo de la arquitectura tradicional de la ciudad, ante la conveniencia de que dicha escuela estuviera ubicada en el centro urbano y por ofrecer mayores facilidades de acceso y comunicación.

La decisión actual, como ya se ha informado detalladamente en la reciente comparecencia de los altos cargos de esta Consejería en el Parlamento Andaluz del día 19 de diciembre de 1984, con ocasión del debate de los Presupuestos, consiste en llevar a cabo la rehabilitación de un edificio de carácter antiguo dentro del casco histórico, lo que supondrá un menor gasto. Y, finalmente, como también se informó en la precitada comparecencia parlamentaria, para llevar a cabo esta decisión es preciso realizar una modificación presupuestaria previa al inicio del expediente para la contratación de obras, sin la que no sería posible la adquisición del edificio objeto de rehabilitación.

Sevilla, 10 de enero de 1985.

El Consejero de la Presidencia, **Angel M. López y López**.

3. INFORMACION.

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 9 de enero de 1985, ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por don Julián Santiago Bujalance, don Alvaro Sánchez Nogales y don Juan Gámez Villalba, miembros de la Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, y por Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Centrista y Andalucista, en solicitud de la convocatoria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca a los efectos de que comparezca ante la misma el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

3.5 Otras informaciones.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, del escrito de la Secretaría General para las Relaciones con el Parlamento por el que se remite certificación acreditativa del Consejo de Gobierno sobre sustitución de Proyectos que componen el Fondo de Compensación Interterritorial.

Sevilla, 11 de enero de 1985.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE, SOBRE SUSTITUCION DE PROYECTOS QUE COMPONEN EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1984

Haciéndose necesaria, por motivos técnicos y económicos, la sustitución de determinados proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial de 1984, en materia de competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía, a solicitud de la Consejería de Política Territorial, como agente ejecutor del gasto, presenta al Consejo de Gobierno, para su aprobación, la propuesta de modificación presupuestaria que se recoge en el anexo del presente acuerdo.

En virtud del procedimiento establecido en el art. 7.4 de la Ley 7/1985, de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, y en el art. 22.6 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, sobre sustitución de proyectos que integran el Fondo de Compensación Interterritorial, este Consejo de Gobierno, considerando los motivos que justifican la propuesta y la conformidad expresada por los órganos capacitados para ejercerla,

ACUERDA

Dar su aprobación a la propuesta de modificación de proyectos financiados con el Fondo de Compensación Interterritorial de 1984, en materia de competencias asumidas por la Comunidad Autónoma, cuyo detalle se contempla en el anexo de este acuerdo.

Sevilla, 26 de diciembre de 1984.

El Consejero de Economía, Planificación, Industria y Energía, **Julio Rodríguez López**.

El Presidente de la Junta de Andalucía, **José Rodríguez de la Borbolla**.

A N E X O

CONSEJERIA DE
POLITICA TERRITORIAL

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto	F.C.I. 84 millones ptas.
BAJA		
605.01	Proyectos en materia a I.P.P.V.	200,0
ALTA		
751.01	Transferencias a entes territoriales en materia de viviendas.	164,4
751.02.	Transferencias a entes territoriales en materia de medio ambiente.	35,6

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Justifica esta modificación presupuestaria la necesidad de mantener las subvenciones que el I.P.P.V. concedía a los ayuntamientos con parque en propiedad. Al incluirse los créditos de esa finalidad en el F.C.I., ha de constituirse una partida para ese destino.

El segundo programa se justifica en base al compromiso contraído por la Junta de Andalucía con la Diputación de Cádiz, para financiar la terminación de una planta incineradora de residuos sólidos urbanos en la provincia.

Sevilla, 27 de diciembre de 1984.
El Consejero de la Presidencia, **Angel M. López y López.**

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P.: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

**Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía**

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P.: 2.500 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Almirante Lobo, s/n
Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.